

DECRETO EXENTO N° 3135.-

Santa Cruz, 17 de Junio 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 129 del Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando la contratación del "**CONVENIO DE SUMINISTRO MEDALLAS, TROFEOS Y GALVANOS, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**".
3. Certificado del Coordinador Comunal SEP, quien da pertinencia del gasto.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°491 de fecha 14.05.2024.
5. Decreto Exento N°2414 de fecha 14 de mayo del 2024, que llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación de fecha 17 de junio de 2024.
7. Informe Técnico emitido por el Director del Departamento de Educación.
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° 3863-67-LE24, se convocó a licitación pública, "**CONVENIO DE SUMINISTRO MEDALLAS, TROFEOS Y GALVANOS, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**"
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 04 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 3135.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO MEDALLAS, TROFEOS Y GALVANOS, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**" ID N°3863-67-LE24, al siguiente proveedor: **COMERCIAL ARENAS LTDA, Rut: 78.624.110-3**, por un monto total del contrato de **\$30.000.000.- IVA INCLUIDO**. Ya que, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto precedente.
3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde